



Unidad Académica de Ciencias Sociales

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 11:00 horas del día 03 de octubre de 2023, en el lugar que ocupa el Auditorio 2 de la Unidad Académica de Ciencias Sociales, ubicada en la Ciudad de la Cultura Amado Nervo de esta misma ciudad; el Lic. Daniel Antonio Camarena Barrón, Director de la Unidad Académica de Ciencias Sociales, toda vez verifique que el C. **MENDOZA PEREZ MARIO**, cumplió con los requisitos establecidos en el Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, para ser consejero representante del personal académico de la Unidad Académica de Ciencias Sociales ante el Consejo General Universitario; con fundamento en lo dispuesto por la base I inciso B) de la convocatoria para participar en la integración del Consejo General Universitario, para el ciclo escolar 2023 – 2024, emitida por la Secretaría General de la Universidad, publicada en la Gaceta Universitaria, el día 01 de septiembre del año en curso, se tiene registrada la candidatura del C. **MENDOZA PEREZ MARIO**, para participar en el proceso de elección de consejero propietario y suplente, representantes del personal académico ante el Consejo General Universitario Conste.

Lic. Daniel Antonio Camarena Barrón
Director de la Unidad Académica de Ciencias Sociales

Mtra. Victoria Eunice Hernández Hernández
Testigo de asistencia

Mtra. Mayra Consuelo Pérez Pimienta
Testigo de asistencia



Universidad
Autónoma
de Nayarit

A quien corresponda:

- - - La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria del Consejo General Universitario y Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago, - - - - -

- - - - - **CONSTAR** - - - - -

- - - Que revisados los archivos de esta Secretaría General, no se encontró que el **C. Mario Mendoza Pérez** haya sido sancionado por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit. - - - - -

Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 3 días del mes de octubre de 2023, para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARIA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Secretaría
General

Torre de Rectoría, 5to piso

Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C.P. 63000 Tepic, Nayarit

Tel.: 311 211 88 00 ext. 8820

sg@uan.edu.mx



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA

FOLIO 04125

Asunto: Constancia de No Antecedentes Penales

A QUIEN CORRESPONDA:



LA SUSCRITA, **DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCION XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT, HACE CONSTAR QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PENALES DEL FUERO COMÚN EN SENTENCIA EJECUTORIADA, ASÍ MISMO, **NO** REGISTRA INGRESOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, EL C.



MARIO MENDOZA PEREZ

CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MÁRGEN DE LA SOLICITUD, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS **16 (DIECISIES) DÍAS** DEL MES DE **OCTUBRE** DEL AÑO **2023 DOS MIL VEINTITRES**.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN
Y REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO

MTRA. MARÍA ISABEL RIVERA NAVARRO



MIRN/empc





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS

Ingreso, Retenciones y Deducciones

PERIODO: NOMINA QUINCENAL - PRIMERA DE NOVIEMBRE DEL 2023

CODIGO: NO.TRAB. PLAZA: ANT.JUBILAC: 09/01/2006
PATERNO: MENDOZA MATERNO:PEREZ NOMBRE: MARIO SEXOM

DIAS TRAB.: 15

AREA:340 UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS SOCIALES

ACTIVIDAD:DOCENTE

PUESTO13

HORAS: 40

NOMINA:BASE

SINDICATO: 1

SPAUAN

PERSONAL:DOCENTE

NO. CHEQUE:

SANTANDER

PERCEPCIONES

01 SUELDO BASE
02 COMP POR ANTIGUEDAD
08 AYUDA PARA DESPENSA
23 COMP TIEMPO EXCLUSIVO
24 SUBS PARA EL EMPLEO EN EFECTIVO
49 CONTRIB DEL TRAB PAGADAS POR PATRON

DEDUCCIONES

50 ISR
51 CUOTA SINDICAL
57 CUOTA POR DEFUNCION
77 FONDO PENSIONES Y JUBILACIONES
82 ISR RECALCULADO
83 CUOTA IMSS-OBRAERA
85 ISR CONVENIO CONTRACTUAL